



Apreciados compañeros y compañeras,

El 3 de noviembre de 2020 la Subdelegación del Gobierno de Barcelona, el Servicio de Documentación y Archivo del CNP y el ICAB se reunieron virtualmente con el fin de buscar soluciones a la problemática generada por la gestión de las citas policiales para los trámites de extranjería.

La Subdelegación del Gobierno estuvo representada por el Sr. Carlos Prieto, Subdelegado del Gobierno; los inspectores Garrido y Piñeiro representaron al Servicio de Documentación y Archivo del CNP; y en nombre del ICAB asistieron el Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Sánchez, Carmen Valenzuela, diputada de la Comisión de Extranjería, y Pepi Gutiérrez, coordinadora de la misma.

El Subdelegado del Gobierno expuso que se están orientando los esfuerzos a ofrecer más citas y perfeccionar el acceso a la página web para mejorar el servicio de gestión de citas.

Entre las medidas ya adoptadas a tal efecto, tanto el Subdelegado del Gobierno como los inspectores policiales comunicaron las siguientes:

- Cambio temporal de destino de 90 funcionarios para tramitar TIEs y formación de los mimos, ya que la dotación de recursos humanos tiene máxima prioridad para los responsables policiales.
- Intención de doblar en noviembre y meses sucesivos el número de citas otorgadas en noviembre del año pasado.
- Investigación policial del uso de aplicaciones informáticas que puedan suponer una alteración del software.
- Apertura de las comisarías de 8:30 a 20:30 horas.

Además, el inspector Garrido comunicó que se habían recuperado el 28,80% de las citas suspendidas durante el estado de alarma y anunció que se está preparando un nuevo software para la tramitación de las TIEs a semejanza del utilizado para la expedición de los DNI.

Desde el ICAB se insistió en la necesidad de resolver la situación de los titulares de una autorización de residencia de larga duración derivada del proceso de normalización y que ahora han de solicitar cita para renovar sus TIEs; y se advirtió que la finalización del período de prórroga automática contemplada por la Orden SND 421/2020 conllevará un cúmulo de nuevas solicitudes de documentación derivado de los procesos de renovación de las autorizaciones prorrogadas diferidos al final de aquél período.



Conscientes que estos escenarios incrementarán el volumen normal de trabajo, l'ICAB trasladó a las autoridades presentes en la reunión una serie de propuestas para atemperar esta carga de trabajo sin la necesidad de ampliar la dotación de personal.

Las que se propusieron fueron:

- La incorporación de la citación para la expedición de la TIE en las autorizaciones de residencia y estancia. La cita asignada por las autoridades policiales podría ir acompañada de su localizador para que los interesados o sus representantes pudieran anularla en su caso.
- La citación de los interesados para la recogida de la tarjeta el mismo día en que son citados para su expedición.
- La indicación expresa en las resoluciones favorables de autorizaciones de estancia, de residencia y de residencia y trabajo que la eficacia de la autorización concedida no está condicionada a la obtención de la tarjeta de identidad de extranjero y que despliega todos sus efectos aún no estar en posesión de la misma.
- Tramitación telemática de aquellos trámites policiales que no requieren la toma de huellas, como son la asignación de NIE, certificados de residencia o no residencia, de concordancia, autorización de regreso, carta de invitación...

Asimismo, la Comisión de Extranjería sigue trabajando de la mano del CGAE para la implementación de tales medidas y así conseguir una gestión normalizada de las citas policiales para los trámites de extranjería. Os mantendremos informados de cualquier novedad que se produzca al respecto.

La Comisión de Extranjería.